



ENDURO - XC CROSS
COUNTRY
INFANTIL
CAMPEONATO ARAGÓN

2019

REGLAMENTO GENERAL

Se convoca el Campeonato de Aragón de Enduro Infantil 2019 de acuerdo con la siguiente normativa para todas las pruebas.

Las pruebas deben estar calendadas o en su caso con un mes de antelación puesta en conocimiento de la Federación para que puedan puntuar en el Campeonato Navarro. Los reglamentos de las pruebas deben presentarse en la Federación con una antelación mínima de 8 días. Los reglamentos irán firmados por los cuatro CARGOS OFICIALES: DIRECTOR DE COMPETICIÓN, COMISARIO TÉCNICO, COMISARIO DEPORTIVO Y CRONOMETRADOR. Los resultados deben presentarse como máximo, 4 días después de la celebración. En caso de no cumplirse esta normativa las pruebas no serán puntuables.

Art. 1. - PARTICIPANTES:

Podrán participar en este campeonato todos los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, y puntuarán los que tengan licencia tramitada por la Federación Aragonesa de Motociclismo, categoría Nacional o Regional. Los pilotos de las federaciones siguientes: Navarra, Asturias, Cantabria, Castilla-León, La Rioja, País Vasco, podrán participar con licencia regional. La categoría femenina quedara abierta a puntuar con licencia federativa de cualquier federación.

Art. 2. - INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Federación. El importe asciende a un total de **25 €** por piloto participante. Las inscripciones fuera de plazo ascienden a **40 €**.

Art. 3.- INDUMENTARIA:

La indumentaria mínima obligatoria será la siguiente: -casco integral-guantes -ropa de cross con las protecciones apropiadas -botas

Art. 4. - CATEGORÍAS Y MOTOCICLETAS ADMITIDAS:

Las diferentes categorías que conformarán el Campeonato serán las siguientes:

- **Automáticas:** pilotos con motocicletas automáticas de hasta 50 c.c. de 2 tiempos, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".
- **65 c.c.** Pilotos a partir de 8 años hasta 11 o que cumplan 12 años durante el presente año, con motocicletas de 65 c.c. 2 tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos, con cambio de velocidad y carburador libre. El tamaño máximo de las llantas será de 14 pulgadas a la rueda trasera y 17 pulgadas a la rueda delantera, la distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.180 mm +/- 20 mm. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.
- **85 c.c.** Pilotos a partir de 10 años cumplidos hasta 13 años o que cumplan 14 años durante el presente año, con motocicletas desde 70 c.c. a 85 c.c. 2 tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16". La distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.325 mm +/- 20 mm.
- **125 c.c.** Pilotos a partir de 12 años hasta 15 años o que cumplan 16 años durante el presente año con motocicletas de cilindrada máxima de hasta 125cc. en motores de 2 tiempos y hasta 250cc en motores de 4 tiempos.
- **FEMENINO OPEN.** Reservada a Pilotos Femeninas desde los 8 años hasta que cumplan 15 años en el 2019, con motocicletas desde 65cc 2 tiempos, hasta motocicletas de 125cc 2 tiempos y 150cc 4 tiempos.

Art. 5. - MÍNIMO DE PARTICIPANTES:

Para que quede constituida una categoría, será necesaria al menos la participación de 5 pilotos, y para que puntúe en el campeonato, de al menos 3 con licencia tramitada a través de la FARAM. Si en alguna categoría hay menos de 3 pilotos inscritos y presentes, pasarán automáticamente a competir con los de categoría superior.

Art. 6. - MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES:

Para que tenga validez este campeonato, al menos será necesaria la celebración de 3 pruebas, con un mínimo de 3 pilotos por categoría, con licencia expedida por la FARAM. Para que una categoría tenga opción al Campeonato, al menos será necesaria la celebración de 3 pruebas, con un mínimo de 3 pilotos por prueba, con licencia expedida por la FARAM.

Art. 7.- SEGURIDAD:

El Club organizador tiene la obligación de llevar a la competición un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario así como **UN MÉDICO**, preferiblemente traumatólogo, que deberán estar presentes en el circuito antes de dar comienzo la vuelta de reconocimiento.

Art. 8.- VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado: - Dorsales. Tanto los adhesivos de los fondos como de los números NO serán facilitados por la organización. Debe llevarlos colocados la motocicleta para poder pasar la verificación técnica. Los dorsales los escogerá el piloto al formalizar la inscripción a través de su zona privada y serán fijos para toda la temporada. Según Anexo A - Botón de pare. - Manetas de embrague y freno delantero. - Protector de la barra transversal del manillar. - Se marcará el chasis y el casco.

Art. 9.- DURACIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba tendrá una duración de entre una y tres horas, lo que quedará reflejado en el Reglamento Particular de la prueba.

Art. 9.1. - RECORRIDO:

En caso de dificultad extrema, el recorrido del Campeonato de Enduro infantil podrá sufrir variaciones. Los participantes de las categorías 50 deberán ir acompañados por un mochilero en motocicleta, quien tendrá que estar en posesión de la correspondiente licencia, identificado y equipado de la misma manera que los pilotos. Así mismo deberá realizar en tiempo y forma la inscripción en la prueba a través de su zona privada. Deberá llevar colocado un peto distintivo de color amarillo. La motocicleta que utilice no podrá llevar ningún número dorsal, si tuviera alguno deberá de taparlo. La organización de la competición se reserva el derecho de no permitir la participación de mochileros-mecánicos cuando por motivos de espacio no puedan realizar el recorrido conjuntamente. En este caso, el organizador está obligado a colocar "Marshalls" con o sin motocicleta por todo el recorrido para velar por la seguridad de los pilotos. Toda sanción por actos del mochilero dentro o fuera de la competición será aplicada al piloto. Conductas sancionables: - Entorpecer a otro piloto cuando va a sobrepasarlo - No dejar la moto apartada de la trazada cuando está atendiendo a un piloto. - Circular de forma agresiva y a velocidad excesiva con respecto a los participantes. Los pilotos de las categorías 50 y 65 podrán recibir ayuda externa sin ningún tipo de penalización.

Art. 10. - ZONA DE SALIDA:

1. Entrenamientos: será obligatorio por parte del club organizador el hacer una vuelta de reconocimiento para los pilotos, todos los pilotos juntos, marchando durante este reconocimiento en hilera y quedando prohibido el adelantamiento durante esta vuelta, bajo pena de exclusión de la prueba. El tiempo de la vuelta de reconocimiento lo decide el club.
2. Salida: Los pilotos tomarán la salida por categorías. En la salida de la carrera se cuentan los pilotos y cuando terminen la carrera a los que no hayan tomado la salida en tiempo se les descontará una vuelta.

3. Señalización oficial: la señalización oficial se efectuará mediante flechas, cintasy carteles.

Art. 11. - CRONOMETRAJE:

El servicio de cronometraje se situará en la línea de salida y en la línea de meta. EN EL CRONOMETRAJE NO SERA OBLIGATORIO EL SISTEMA DE TRASPONDER.

Art. 12. - CLASIFICACIONES:

Para que un piloto se clasifique es necesario que reciba el banderazo de llegada.

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	6º	10	11º	5
2º	20	7º	9	12º	4
3º	16	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	Resto	1

Si hay que suspender una manga ya empezada:

-Si se ha corrido el 50% de la manga, puntuará en el Campeonato.

-Si se ha corrido el 25% de la manga, no puntuará en el Campeonato, pero sí en la carrera, y se darán los trofeos.

Art. 13. - RECLAMACIONES:

Toda reclamación deberá ser hecha por escrito y firmada, al menos por un piloto participante; el importe de la reclamación se realizará en dinero efectivo. La reclamación contra el desarrollo de la prueba, la conducta de otro piloto, o a la clasificación de la misma, se llevará a cabo dentro de la media hora siguiente a la publicación de la clasificación y será dirigida al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañada por una fianza de 30 euros.

Cualquier reclamación de Técnica, se hará dentro de la media hora siguiente a la entrada del último piloto en la línea de meta, dirigida al Jurado de la Prueba, al Director de Competición o al Comisario Técnico, acompañada de una fianza de 150 euros. Cada reclamación versará únicamente sobre un solo hecho o acto. Caso de tener razón la parte reclamante, le será devuelto el importe de la fianza, sancionando al piloto denunciado con exclusión de la clasificación en la prueba, y en caso de no tener razón la reclamación, quedará el importe de la misma en poder del club organizador de la prueba. El desmontaje oportuno será realizado por el mecánico del vehículo afectado, en presencia del Comisario Técnico, y la negativa será objeto de exclusión del mismo. Toda reclamación y sus consecuencias se harán constar en el informe oficial que de la prueba hagan los Comisarios Deportivos y el Director de Competición, siendo también hecha constar en el informe del Comisario Técnico si dicha reclamación le concierne.

Cualquier aspecto sobre el que pudiese surgir un problema y no estuviese contemplado en el presente reglamento, se solventará de acuerdo a las normas que para el Campeonato Nacional de esta modalidad tenga establecido para el presente año la Real Federación Motociclista Española.